

Recibí Oficio
Anc. Karan Alonso
11/dic/24
11:41 hrs

 | TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRIMERA SALA

Recibí oficio
17-DIC-24
17:44 hrs

 | TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
QUINTA SALA ESPECIALIZADA
EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Cuernavaca, Morelos, a 10 de diciembre del año 2024

Asunto: Puntos del Orden del Día de la Sesión Solemne del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las trece horas, del día doce de diciembre del año dos mil veinticuatro.

RECIBIDO: 11 DIC 2024
ÁREA: OFICIALÍA DE PARTES

HORA: 11:48

Recibí oficio constante en una feja
- sin anexos.

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

11 DIC 2024
HORA: 11:50

OFICIALÍA DE PARTES

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 11 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal, me permito convocarlos a la Sesión Solemne, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de Asistencia
- 2) Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Solemne del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
- 3) Presentación del informe de actividades desarrolladas por el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, durante el periodo del primero de Julio al quince de diciembre del año dos mil veinticuatro. Lo anterior, de conformidad a lo previsto en los artículos 21 y 23 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
- 4) Elección del Presidente de Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19¹ y 20² de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

¹ Artículo *19. El Pleno Especializado se integrará por los dos Magistrados de las Salas Especializadas y dos Magistrados de las Salas de Instrucción. El Presidente no podrá integrar el Pleno Especializado, salvo que al mismo tiempo que ocupe la Presidencia del Tribunal, esté adscrito a una Sala Especializada.

El Pleno designará por cinco votos a los dos Magistrados de Sala de Instrucción que integrarán el Pleno Especializado.

² Artículo *20. El Presidente del Pleno Especializado será electo por voto de los Magistrados integrantes de las Salas Especializadas y durará en el cargo dos años.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

Recibí Oficio
SIF



- 5) Toma de Protesta del Magistrado Presidente Electo del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 18 apartado A, fracción VII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
- 6) Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Solemne del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día doce de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Sin más por el momento, les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.**

JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO.

JRGC/YBG/AMC

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS